



Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador

FACULTAD DE DERECHO Y SOCIEDAD

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

POLÍTICAS ESTATALES, DISCURSOS Y MIGRACIÓN VENEZOLANA EN  
EL PERÍODO 2015-2021

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN RELACIONES INTERNACIONALES

JAVIER ALEXANDER ROJAS TINOCO

DIRECTORA: PAOLA LOZADA

JULIO, 2025

## **Resumen**

Este trabajo analiza el accionar del Estado ecuatoriano frente a la migración venezolana en el período 2015-2021. El Constructivismo Crítico sirvió de marco para esta investigación donde se revisan el Plan Nacional de Seguridad Integral 2014 y la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017. El Análisis Crítico del Discurso (ACD), permitió examinar ciertas cuestiones discursivas que sostienen estas dos políticas públicas, trabajando desde cuatro categorías de análisis que son poder, exclusión, xenofobia y representatividad.

El presente estudio, incluyó como forma complementaria una investigación de campo basada en entrevistas semiestructuradas a 20 migrantes venezolanos, divididos en: población económicamente activa y estudiantes. Este contraste entre lo que hace el Estado y la voz de los migrantes evidenció la brecha entre el discurso y la realidad, en donde hay una carencia de mecanismos de implementación, evaluación y socialización de políticas públicas. Este análisis contribuye a visibilizar la necesidad de una transformación estructural dentro del Estado, así como la importancia de la dignidad de los migrantes venezolanos.

## **Abstract**

The following research paper analyzes the actions of the Ecuadorian State regarding Venezuelan migration from 2015 to 2021. Critical Constructivism served as a framework for this research, which reviews Plan Nacional de Seguridad Integral 2014 and Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017. Critical Discourse Analysis (CDA) allowed us to examine certain discursive issues that underpin these two public policies, working from four analytical categories: power, exclusion, xenophobia, and representativeness.

This study included, as a complementary approach, field research based on semi-structured interviews with 20 Venezuelan migrants, divided into the economically active population and students. This contrast between what the State does and the voices of migrants highlighted the gap between discourse and reality, where there is a lack of mechanisms for the implementation, evaluation, and dissemination of public policies. This analysis helps highlight the need for structural transformation within the state, as well as the importance of the dignity of Venezuelan migrants.

## **Palabras clave**

Análisis Crítico del Discurso, Constructivismo Crítico, Políticas Públicas,  
Migración Venezolana, Ecuador.

**Key words**

Critical Discourse Analysis, Critical Constructivism, Public Policies, Venezuelan  
Migration, Ecuador.

## **Dedicatoria y agradecimientos**

A mis padres, por ser mi mayor ejemplo de perseverancia, esfuerzo, trabajo, amor y comprensión. Su apoyo en este camino ha sido incondicional para mi desarrollo profesional.

A mi hermana, por ser mi soporte y apoyo emocional, gracias por recordarme que estás conmigo.

A mí mismo, recordándome lo lejos que he llegado y lo mucho que esto significa para mí.

## Tabla de contenidos

Introducción .....	6
Capítulo I .....	9
Introducción al contexto nacional e internacional .....	9
Estructuración y justificación del ACD .....	11
Aplicación del análisis crítico de discurso .....	13
Capítulo II .....	21
Contexto nacional sobre los migrantes .....	21
Delimitación del grupo metaespecífico .....	23
Entrevistas y sus resultados .....	25
Capítulo III.....	30
Relación entre las políticas públicas, planes de seguridad y las entrevistas realizadas .....	30
Discusión entre la perspectiva del migrante y gestión estatal.....	33
Conclusiones .....	36
Recomendaciones .....	39
Bibliografía .....	41
Anexos .....	45

## Introducción

Durante el período 2015-2021 Ecuador vivió un notable incremento en la llegada de migrantes venezolanos, en referencia a la crisis política, social y económica que atravesaba Venezuela dentro de ese período. Tal fenómeno migratorio masivo (a nivel regional) supuso para el Estado un desafío complejo que abarca diferentes dimensiones. Esto a su vez exigió de la capacidad estatal en diferentes temas, pero dos que se destacan para el presente trabajo de investigación son seguridad y movilidad. Sobre esta base se analizan dos políticas públicas: Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017 y Plan Nacional de Seguridad Nacional 2014; información que luego se contrastó con entrevistas a migrantes venezolanos.

Esta investigación partió de la supuesta desconexión entre las políticas de seguridad y movilidad humana implementadas por el Estado ecuatoriano en el período 2015-2021 y las experiencias reales vividas por la población migrante venezolana durante ese período.

La hipótesis que se planteó en este trabajo de investigación fue “La construcción de políticas y planes de seguridad en el Ecuador son insuficientes para la realidad migratoria venezolana, situación la cual, además, está transversalizada por un discurso en contra del migrante.”

La importancia de este trabajo se sitúa alrededor de tres ejes: social, académica y metodológica. A nivel social sobresale que la migración venezolana ha sido una de las más extensas y complejas a nivel mundial, donde según datos de la ACNUR (2023) se registran más de 7.7 millones de ciudadanos venezolanos que han escapado de su país por condiciones socioeconómicas. El Ecuador ha experimentado diversas posturas frente a la migración; una política aperturista en el gobierno de Rafael Correa y una más restrictiva con Lenín Moreno. A su vez, es importante analizar ciertas prácticas que podrían estar relacionadas con la migración como la discriminación sistémica y los discursos inmersos alrededor del caso.

Dentro de la cuestión académica, la teoría del constructivismo crítico, vista desde la perspectiva de Kratochwil, ayuda a ampliar un poco más sobre lo que hay detrás del carácter normativo, postulado que explica el cómo se rige el mundo a través de normas implícitas. Este enfoque podría interpretar cómo se da la configuración de las realidades sociales y de las estructuras, a través de objetos como el lenguaje, normas y las

interacciones sociales, lo cual es especialmente útil para hacer el Análisis Crítico del Discurso (ACD).

En el eje metodológico se eligió una cualitativa debido a que brinda claridad al captar dimensiones subjetivas, simbólicas y contextuales del fenómeno migratorio en el Ecuador. Además, contribuye a comprender cómo el Estado ecuatoriano ha actuado y las acciones que ha dirigido para realizar una regularización migratoria. Para la aplicación del método del ACD se toma principalmente de los postulados de Van Dijk (2016) por cuanto ayudan a estudiar políticas públicas en torno a planes de seguridad y migración. En la presente investigación se revisaron ciertos términos complejos, como la seguridad humana y la migración que, en el caso de la migración venezolana dentro del Ecuador, abarca ciertos contextos, fenómenos y desafíos a nivel de política pública.

Partiendo de una definición de la técnica del Análisis Crítico de Discurso propuesta por Van Dijk (2016), encontramos que “es un tipo de investigación que se centra en el análisis discursivo y estudia, principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos.” (p. 1). Una vez tomado en cuenta que los discursos pueden ser vistos como políticas públicas, se estudiaron el Plan Nacional de Seguridad Integral 2014 y la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017.

La información relacionada con las entrevistas realizadas a los migrantes venezolanos fue clave para obtener datos acerca de empleabilidad y educación. Asimismo, permitieron un acercamiento más profundo a la realidad de los migrantes venezolanos y realizar un contraste con el accionar gubernamental en el Ecuador.

La articulación entre la teoría y el caso se relaciona con la metodología usada, puesto que entre el constructivismo y lo que plantea Van Dijk sobre el ACD, encuentra puntos en común como la discursividad, normas, valores, estructura y agencia. Todas ellas construyen realidades sociales, lo que está a tono con lo que busca el constructivismo crítico: entender cómo se desglosan las mismas.

El constructivismo como teoría de las Relaciones Internacionales entra en el quinto debate (racionalistas versus reflectivistas), en donde se ha constituido como una teoría fundamental dentro de esta ciencia. Según Arriola (2013) el constructivismo “argumenta que, así como existe una estructura material que ciertamente constriñe a los actores a tomar determinadas rutas de acción, así también existe una estructura ideacional, formada por las prácticas sociales y los discursos, que son esencialmente libres y espontáneos” (p.2). Esta definición ayuda a explicar un poco más a detalle la

esencia del constructivismo, como está formado y factores como su idealismo, en donde el constructivismo cree que es de mayor importancia el mundo social (ideas, normas, valores, discursos), que el mundo material.

El constructivismo crítico puede ubicarse entre la teoría crítica y el constructivismo convencional. Si bien académicamente no se lo menciona como constructivismo crítico, hay que considerar que Gökçekuyu (2022) hablando acerca de Kratochwill, dice que “Sin embargo, las normas no deben percibirse como rígidamente fijadas y que no brindan seguridad y estabilidad social de manera permanente.” (p.178). En este sentido, el constructivismo crítico hace un enfoque más intenso hacia una mirada más amplia en la cuestión normativa y hace énfasis en todo lo que implica a los actores y su papel social, además de revisar interacciones entre las partes, pasando por temas como el poder, la toma de decisiones y entre otras.

El presente trabajo investigativo se dividió en cuatro partes. En el Capítulo I se aplicó el ACD a las dos políticas públicas (Ley Orgánica de Movilidad Humana y Plan Nacional de Seguridad 2014), y se recopiló información por cada categoría de análisis (xenofobia, representatividad, poder y exclusión). La segunda parte es relativa a las entrevistas semiestructuradas. Se da una explicación de las mismas y se aclara al grupo hacia el que va dirigido, tomando en cuenta la delimitación del grupo metaespecífico, en donde los resultados son analizados por cada pregunta hecha y también por categorías de análisis.

En la tercera parte se desarrolla el último capítulo investigativo, en el cual se contrasta el accionar estatal con la voz de los migrantes venezolanos para cumplir con la lógica abajo-arriba planteada. En la parte final, se muestran las recomendaciones y conclusiones del trabajo, las cuales giran en torno al caso, teoría y metodología.

Este trabajo contribuyó a entender las dinámicas sociales y discursos que giran alrededor de los migrantes venezolanos, además de comprender el accionar del Estado en el período 2015-2021. Académicamente, arrojó información general acerca del estado actual del migrante venezolano, en materia de empleo y educación, todo esto comprendiendo a la par el accionar del Estado ecuatoriano.

Por otra parte, la técnica del ACD aportó un análisis íntegro de políticas públicas, en donde se dan ciertas recomendaciones, las mismas que giran en torno a evaluación y seguimiento por parte del Estado ecuatoriano en temas migratorios.

## Capítulo I

### Introducción al contexto nacional e internacional

Según datos de Usiña (s.f) explican que en el período entre el año 2010 y el 2014 hubo 11.740.136 millones de ingresos de ciudadanos extranjeros al Ecuador, con una cifra de 11.460.213 salidas de extranjeros. Herrera (2022) muestra que el stock de población inmigrante para ciudadanos colombianos fue de 221.534 personas para el año 2010, mientras que para los ciudadanos venezolanos fue del 7.032. Diez años después esta tendencia cambió radicalmente con un saldo de 388.861 ciudadanos venezolanos y 203.470 para ciudadanos colombianos. Estos números ayudan a dimensionar la problemática de la migración venezolana en el país.

La migración dentro de América Latina y Ecuador comenzó a cambiar en cifras a partir del año 2015. Según Herrera (2022) dentro de Ecuador, en el 2017 el saldo migratorio de personas de nacionalidad venezolana fue mayor al 60% del total, en 2019 fue mayor al 110% y cercano al 80% en 2021. Cabe resaltar que en el año 2020 (donde ocurrió la pandemia) el saldo migratorio del mismo grupo fue menor al 20%. Estos datos ayudan a entender las tendencias migratorias y vincular la movilidad humana a diversos acontecimientos, tanto en Venezuela como en Ecuador.

En el período de estudio (2015-2021) se establecen dos momentos específicos en la política ecuatoriana. El primero se encuentra alrededor del gobierno del expresidente Rafael Correa, (2007-2017) el segundo del gobierno de Lenín Moreno (2017-2021). Durante esos periodos el contexto ecuatoriano se caracterizó por diversas vicisitudes como inestabilidad política interna, crisis económica y debilitamiento de confianza en las instituciones. El año más representativo de esta conflictividad es el 2019, pues se presentaron a la par un paro nacional y estadísticas a la baja en cuanto credibilidad de instituciones nacionales. Según el estudio de Moncagatta et al. (2020, 36) para el año 2019 la confianza en el presidente es del 40.3%, en la Asamblea Nacional del 43.7% y un 55% en la Policía Nacional y la pandemia de COVID-19 en la cual según datos del Banco Central del Ecuador (2021) generó una caída del 6.4% del PIB.

Por otra parte, en cuanto al fenómeno migratorio venezolano, las causas de salida han sido diversas. La mayoría están ligadas a un problema político y económico derivado del contexto gubernamental venezolano. Según Statista (2024) la inflación anual alcanzó su punto máximo en el año 2018, donde Venezuela superó una cifra superior al 65.000%. Cabe resaltar que según la Plataforma R4V (2024), existen

7.774.494 millones de venezolanos refugiados y migrantes en todo el mundo. Si se considera que Venezuela tiene una población de 26.458.853 millones de personas, las cifras abarcan el 29.93% de su población. En este sentido, sería interesante analizar qué factores hacen que el Ecuador haya sido un destino atractivo para los migrantes.

El constructivismo crítico como teoría de las Relaciones Internacionales, va a servir como base para sostener y apoyar los postulados que se proyectan al momento de hacer el Análisis Crítico del Discurso, en donde se van a tomar principalmente ciertos postulados de autores como Onuf y Kratochwill, los cuales mediante una lógica desde abajo hacia arriba, van explicando ciertos factores sociales y cuestiones que incluso resultan relativas al discurso, considerando que lo principal que se critica y examina es la estructura social en la cual está proyectado el problema.

Aquí, tomando como referencia a Kratochwill y a Wendt, se explica la premisa básica del concepto constructivismo Sánchez (2012) “es que los seres humanos viven en un mundo que construyen, en el cual son protagonistas principales, que es producto de sus propias decisiones. Este mundo, en construcción permanente, es constituido por lo que los constructivistas llaman “agentes”.” (p. 118). Esto con el fin de explicar la relación entre humano-estructura y que está en constante cambio.

Dentro del Estado ecuatoriano se encuentran diferentes políticas públicas que se ven como posibles respuestas e influencia dentro del tema migratorio venezolano. Por ejemplo, encontramos a la constitución ecuatoriana del año 2008, en su artículo 416, en el artículo 3 dice que “Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur”. Si bien dentro de la academia existen algunas críticas hacia este principio marcado en la constitución (el de ciudadanía universal), principio el cual se puede entender como una primera mirada al accionar estatal y su perspectiva en torno a la migración. En la temporalidad 2007-2015 se puede observar un aperturismo, por parte del Estado, hacia la migración, la misma que fue libre para todos los ciudadanos del mundo hacia el Ecuador en 2008 en donde se eliminaron las visas de ingreso para personas de diferente origen nacional. A partir del año 2016 empezaron diferentes políticas públicas en torno a la migración y como una respuesta del Estado ecuatoriano a la migración venezolana.

Siguiendo esta línea, es importante referirse al concepto de migrante, pues a pesar de no contar con una definición específica y jurídica, la ONU (s.f) plantea que un

migrante es “alguien que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales u otros.”. Esa definición como la base de una universal, se ve ambigua en el sentido temporal, ya que no hay un tiempo específico o jurídico para determinar a un migrante (en referencia a la temporalidad delimitada por un año).

### **Estructuración y justificación del ACD**

El ACD es una técnica de investigación de carácter cualitativo, el cual parte de los Estudios Críticos del Lenguaje en el cual se hace un análisis, a partir del lenguaje, de ciertas interacciones sociales, en donde al ACD revisa el contexto (el cual por lo general suele ser complejo) y otros factores relativos al discurso, como lo explica Franquesa (2002) “A esto se une el análisis interrelacionado de tres aspectos del discurso: el texto, las prácticas discursivas y el contexto social.” (p. 452).

El ACD, además se caracteriza por tres etapas, la primera es la descripción del texto, interpretación de la relación texto e interacción y finalmente la explicación entre interacción y contexto social, esto considerando que es el ACD aplicado a textos.

En este sentido, el papel del ACD en el presente trabajo de investigación, se aplicará mediante la revisión profunda, crítica y analítica de las políticas públicas debido a que las mismas forman parte del contexto e interacción social antes mencionado. Como lo explica Cejudo (2008) “En políticas públicas, por tanto, el discurso incluye tanto las ideas que buscan transmitir que las políticas propuestas son sensatas y apropiadas, como el proceso interactivo de formulación y comunicación que sirve para generar y comunicar dichas ideas.” (p. 5), En primer lugar, se analizarán los textos a detalle. Se empieza por identificar los adjetivos y adverbios, con el objetivo de analizar los tonos a través los cuales el discurso es transmitido como información. A partir de este análisis se identifican cuatro categorías de análisis que van a regir en el presente trabajo de investigación, como lo son exclusión, xenofobia, poder y representatividad. Estas categorías fueron elegidas por su cercana relación con la problemática central. La identificación de estas categorías permite develar relaciones de poder, puesto que el ACD permite explicitar elementos del discurso. De esta forma, se muestra quiénes emiten los discursos, las herramientas que toman para hacerlo, e incluso las instituciones utilizadas para hacer legítimo al discurso.

Para esto el constructivismo crítico, como lo dice Sánchez (2012) pone énfasis en “estudio detallado de textos para entender los sistemas simbólicos que gobiernan los

discursos de los agentes, en vez de un análisis de una gran cantidad de casos” (p. 125). Esto ayuda a comprender un poco más la base del ACD, entendiendo que al discurso hay algunos elementos relativos, como identidades y normas que son importantes tener en cuenta para el análisis.

Cabe considerar que estas relaciones de poder tienen implícitas motivaciones e intereses que persuaden el accionar estatal y muchas veces son estas las que configuran el mismo. Es en este punto donde se recalca la importancia del constructivismo crítico como área de estudio de las Relaciones Internacionales, la cual estudia lógicas de abajo-arriba y critica las de arriba-abajo.

Dentro de los planes de seguridad involucrados en el período 2015-2021, encontramos los siguientes: Plan Ecuador (2007), Seguridad Integral Ecuador (2014-2017) y el Plan Nacional de Seguridad (2019-2030).

Para delimitar el estudio cabe considerar que se realiza en el período 2015-2021, periodo en el cual se eligieron 2 políticas públicas, en donde se explicará a detalle la elección de cada una de ellas. En el caso de la “Seguridad Integral Ecuador (2014-2017)” se eligió este plan de seguridad debido a que se enmarca en el período establecido (2015-2021). Fue elaborado en el gobierno del expresidente Rafael Correa.

Por otra parte, como medidas gubernamentales tenemos a los planes y políticas públicas específicamente dirigidas a los migrantes, encontramos las siguientes en este período: “Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020 – 2021”, “Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017)”, “Acuerdo Ministerial núm. 103 del 26 de julio de 2019”, “Decreto Ejecutivo núm. 826”, “Cierre de fronteras en el año 2020”, políticas de las cuales se va a usar “Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017)”, debido que es la ley que rige la movilidad humana en el Ecuador, aunque con ciertas modificaciones, durante su implementación. El período del 2017-2021, también ha sido clave dentro de la problemática a estudiar, puesto que es en el mismo en donde se reportaron picos de las llegadas de migrantes como se mencionó anteriormente en la curva, en donde el Ecuador se encontraba en un nuevo período de gobierno (Lenín Moreno). En este período ocurrió la pandemia de la COVID-19 (2020), las protestas por el Paro Nacional del 2019 y ciertos problemas económicos a consecuencia del gasto público, la deuda externa y diferentes factores socioeconómicos que atraviesa el país.

Para realizar un análisis íntegro, cabe considerar lo que dice Van Dijk sobre el ACD (2016) “el ACD no es una orientación investigativa entre muchas otras en el estudio del

discurso. En lugar de eso, es una perspectiva crítica que puede ser encontrada en todas las áreas de los estudios del discurso”. (p. 204) Esto ayuda a generalizar la comprensión del ACD, en donde es importante resaltar que el mismo, en su marco teórico relaciona discurso, cognición y sociedad. Se resalta su campo de acción como marco investigativo, el cual será fundamental para el acercamiento teórico-práctico.

### **Aplicación del análisis crítico de discurso**

Para la aplicación del ACD se deben delimitar los actores principales, estructuras de poder y principales instituciones usadas para hacer la promoción del discurso. En el caso de los actores se busca identificar aquellos que están detrás de la creación o propagación del discurso. En el Estado ecuatoriano, encontramos instituciones como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), la Presidencia de la República y el Ministerio del Interior, como actores principales.

Lo que implica el ACD es develar el cómo las estructuras de poder y discursos se perpetran por medio del lenguaje. En este sentido siempre existe una relación de poder, en donde se proyectan “dominantes” y “dominados”. El lenguaje es un medio por el cual el ser humano a veces expresa formas simbólicas de dominación, en donde las estrategias discursivas y las simbólicas son un medio, para llegar a un fin, el cual es mantener estas relaciones de poder.

Adicionalmente, para el ACD, hay que definir algunos conceptos que son fundamentales para entender a profundidad la problemática a analizar, partiendo de conceptos ya definidos como seguridad humana, constructivismo y constructivismo crítico.

**Movilidad Humana:** Para este concepto se utiliza la definición de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) la cual especifica define a este concepto como “Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.” (p. 4). Esta definición es íntegra en el sentido de que ayuda a conceptualizar a este concepto visto más allá de un sentido estricto migratorio, en donde se recalca que la ley para este grupo es coercitiva, en donde la movilidad humana como tal está fundamentada en el ejercicio de libre circulación.

**Políticas públicas:** Las políticas públicas son acciones implementadas por parte del Estado, las cuales contienen un proceso de análisis, toma de decisiones y diagnóstico,

las cuales tienen la intención de abordar problemáticas que sean de interés público, con el fin principal de satisfacer el bienestar social. Según Wilson (2018) acerca de las políticas públicas dice que “son el curso de acción y decisión que toma el Estado con la finalidad de transformar o modificar una situación determinada, y dar respuesta a distintos sectores de la población.” (p. 32). Esto amplía el concepto, con el fin de tener un significado más sólido en torno a políticas públicas.

**Discurso:** No se va a tomar el sentido literal de la palabra, más bien, se va a hacer una definición desde un enfoque crítico. Como lo menciona Van Djik (2016) acerca de la dominación y sus recursos, señala que “Uno de estos recursos es el acceso preferencial a los medios de comunicación y al discurso público, compartido por miembros de las élites “simbólicas”” (p. 53). En este sentido, el discurso se ve como un medio que se utiliza, principalmente, para alcanzar su fin que es la manipulación y las relaciones de poder entre las partes.

Otro concepto para considerar en el caso ecuatoriano es el Buen Vivir, concepto que en el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009) se define como:

La satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro) (p. 6)

Este concepto que se resalta en la constitución es fundamental puesto que va más allá de un enfoque antropocéntrico y en vez, se lo ve como un concepto biocéntrico, resaltando la importancia de toda la vida en su conjunto.

A nivel metodológico cabe considerar que la técnica del ACD se realizó de la siguiente forma, primero, se eligieron los textos con los criterios mencionados anteriormente (temporalidad, pico en la llegada de migrantes, cambios en gobierno y una mirada antigua a la seguridad nacional) , luego se procedió a la creación de una matriz, en la cual empieza con un código, seguido del número de página en donde se encuentra la cita, para luego colocar la categoría de análisis en la que se encuentra la

cita, seguido de esto se colocó la cita textual y por último se hace una justificación de la elección por medio del ACD de la cita elegida.

Se revisaron los textos y las citas se fueron clasificando acorde a su categoría de análisis, las cuales se mostraron previamente, pero se van a explicar a profundidad para entender y justificar su elección. Se empezó por la categoría “xenofobia”, puesto que implícitamente pueden existir prácticas discursivas que puedan resultar en contra de los migrantes. La categoría “poder” se refiere a las menciones que se hace a la hora de explicar la legitimación del Estado y el lenguaje usado para exacerbar las relaciones de poder. Se considera al Estado en este caso como una élite, la cual domina una estructura y todos sus niveles sociales, controlando a su vez el discurso. Luego, la categoría “representatividad”, se refiere a las menciones que oculten esta representatividad y de alguna forma, se invisibilice a los migrantes, ya sea por la falta de explicación contextual o de un intento de ocultamiento por parte del Estado. Finalmente, con la categoría “exclusión” se refiere a todas las menciones escritas que hagan alusión o que llamen de alguna forma a excluir a ciertas minorías o directamente a los migrantes. Esta categoría, revela la falta de manejo y el uso de instituciones de parte del Estado para hacer frente a esta problemática.

Una vez explicadas las categorías de análisis, es necesario detallar la metodología, puesto que el ACD a ser un método flexible se puede guiar por sesgos y puede resultar interpretativo. Considerando las categorías de análisis, estas se basan en conceptos predefinidos en donde el ACD se guía por ciertos conceptos lingüísticos que facilitan la comprensión del lenguaje y hacen que el mismo pueda ser una herramienta para desarmar el discurso en partes, y pueda ser analizado de manera íntegra, para apoyar esta integridad se sumó el factor de que se explicó brevemente la situación, tanto como el Estado como de los migrantes y se explicó la coyuntura del período. Por medio de la sistematización por el uso de matrices y siguiendo un orden específico, se pudo clasificar las citas textuales y describirlas en torno al ACD.

El ACD de ambas políticas públicas de manera completa se encuentra en el Anexo 1 del presente trabajo. En el desarrollo se mencionan únicamente los puntos más importantes de cada categoría de análisis, con su cita textual con el fin de evaluar los resultados y poder hacer un análisis íntegro. La primera categoría se refiere al poder y en cómo se usa y legitima el lenguaje. En este caso refiriéndose al gobierno de turno se encuentra la siguiente cita de Arellano et. al (2014) “Con la victoria contundente de la Revolución Ciudadana en febrero del 2013, el pueblo ecuatoriano reafirma su decisión

de avanzar hacia la transformación social, económica y política del Ecuador de manera firme e irreversible.” (p. 4). Aquí el texto utiliza un lenguaje que justifica la afirmación de un proyecto nacional ("el pueblo ecuatoriano reafirma") para persuadir un discurso que hegemoniza. El discurso se encuentra dentro de las primeras hojas y relaciona al pueblo, gobierno y un proyecto político. Las palabras “victoria contundente” y “transformación irreversible” cierran de alguna forma la posibilidad de debate, consolidando un marco ideológico dominante que se proyecta en el gobierno, en donde el poder además de justificarse, se proyecta para ser consolidado a largo plazo.

Seguido, encontramos a la categoría de representatividad en donde se encuentra la siguiente cita de Arellano et. al (2014) “La real dimensión de la seguridad ciudadana y la justicia, es el respeto y la garantía de los derechos humanos; seguridad sin derechos humanos no es más que inseguridad e injusticia.” (p. 20). En esta cita, por ejemplo, se habla sobre una narrativa inclusiva, pero no se detallan acciones ni estrategias específicas en algunas partes del texto, lo cual podría llegar a invisibilizar o desplazar ciertas minorías como la de los migrantes. De igual forma en torno a derechos humanos, no se esclarece como se va a desarrollar las garantías de cumplimiento, careciendo de un marco de acción.

En la categoría “xenofobia”, por ejemplo, encontramos la siguiente cita de Arellano et. al (2014) “ante las amenazas existentes, que en mayor o menor grado están presentes en todos los estados y que entre otras tenemos: el crimen organizado en sus diferentes manifestaciones: el narcotráfico, (...), (...) la delincuencia común, (...), los movimientos migratorios...” (p. 23). Esto muestra que, en efecto, los migrantes son vistos como una amenaza a la seguridad nacional, convirtiendo a la cuestión migratoria en un tema securitario, apartándose del hecho que es un factor del ser humano.

Finalmente, con la categoría de exclusión se puede encontrar, la siguiente cita de Arellano et. al (2014) “En cuanto a población inmigrante, esta representa, en 2010, el 1,26% de la población nacional” (p. 82) Aquí, cuando se presenta la información de los migrantes, se lo hace sin dar una contextualización y se los cosifica, de tal manera que pierden el atributo de ser considerados como personas, y pasan únicamente a ser una cifra más.

Luego de aplicar el ACD, con las observaciones expuestas y en línea con el constructivismo crítico, se puede concluir que este plan de seguridad carece de estrategias y de implementación de políticas públicas para los migrantes. Además, emplea un discurso excluyente en donde los migrantes son vistos como una de las

amenazas a la seguridad estatal. Hay que tomar en cuenta que, para el año de la creación del Plan Nacional de Seguridad (2014), la cantidad de migrantes en el país era mayoritariamente de ciudadanos colombianos, en donde no existía la misma cantidad de entrada de migrantes que se proyectaron para el 2021.

Se desglosa también que el discurso principal, nace de un proyecto político, el cual, si bien discursivamente mantenía un discurso aperturista hacia la migración con la llamada “ciudadanía universal”; en la práctica, al menos en este Plan de Seguridad no existieron políticas y/o proyectos específicamente enfocados a la protección migratoria y la defensa de los mismos. El proyecto, de igual forma, mencionaba algunos números y proyecciones en torno a áreas como cooperación, disminución de la seguridad y demás, por lo que podría ser importante hacer un análisis sobre si se alcanzaron o no estas metas, para medir su efectividad.

En este sentido, es importante detallar otra política pública que en este caso es el texto “Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017”, política pública creada en los últimos meses del gobierno del expresidente Rafael Correa, en donde, más allá de una política pública, es una ley con puntos claros y más elaborados en torno a la migración. Se debe, considerar que, para esta etapa, la migración venezolana hacia el Ecuador estaba en uno de sus picos más altos, como se mencionó en los datos expuestos al inicio de este capítulo.

En el ACD de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017), se utilizaron las mismas categorías de análisis y se procedió con el mismo procedimiento anteriormente expuesto. En la categoría de análisis de “poder”, se encuentra la siguiente política pública: la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) explica que “Ninguna persona será sujeta de sanciones penales por su condición de movilidad humana. Toda falta migratoria tendrá carácter administrativo.” (p.4). Si bien la migración en sí no es penalizada, no se dejan claros los límites en torno al “carácter administrativo” y puede llegar a ser una cuestión subjetiva.

En la segunda categoría referida a la “representatividad”, la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) desarrolla: “Pro-persona en movilidad humana. Las normas de la presente Ley serán desarrolladas e interpretadas en el sentido que más favorezca a las personas en movilidad humana.” (p. 4). El concepto “pro-persona” se puede proyectar como un avance jurídico, pero deberían ser más amplias las garantías, puesto que en la práctica no siempre es así, la falta de garantías legales e institucionales podría generar exclusión.

En la tercera categoría sobre “xenofobia” se encuentra el siguiente punto en la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) “Sea considerada una amenaza o riesgo para la seguridad interna según la información que dispone el Estado ecuatoriano.” (p.45). Esto es relativo al contexto de inadmisión de un migrante en el Ecuador, pero no se especifica qué es una “amenaza” o “riesgo”. El tiempo podría resultar insuficiente, especialmente si no se da la posibilidad de una revisión a la causa.

Por último, en la última categoría de “exclusión” la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) dice que: “La persona deberá abandonar el país en un plazo máximo de quince días o se iniciará el procedimiento de deportación” (p. 35). Aquí, considerando que se habla de una inadmisión, el plazo para abandonar el país no especifica el caso (que podría ser diferente dependiendo de cada situación individual), tiempo que puede ser corto y sin admitir la revisión de una causa.

En este Análisis del Discurso del texto “Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017”, considerando que esta política pública fue hecha en el período donde comenzó a incrementar la curva migratoria, se puede concluir que efectivamente se hizo más énfasis al migrante, al tratarse de una Ley de Movilidad Humana. A su vez, esa ley tenía un discurso securitario transversalizado que, bajo el análisis realizado, se limitó a dar una protección simple a los migrantes. Tampoco delegó funciones ni esclareció cuáles serían los protocolos a seguir, como en el caso de la deportación. Además, varias veces se mencionó la interpretación judicial a favor del migrante, lo cual no es una garantía específica de que esto vaya a ser así y se queda más en el tema discursivo.<sup>1</sup>

Podría hacerse una relación entre esta mirada securitaria y la crecida llegada de migrantes venezolanos entre los años 2014-2017, en donde Ecuador no fue el único país en proponer esta mirada, sino que se sumaron otros países como Colombia, Perú y Chile que tomaron medidas al respecto de temas migratorios. Esto provocó que de alguna forma el discurso en contra del migrante de amplíe y se normalice en estos países. El Estado carece de medidas efectivas o garantías fijas con las que puedan contar los migrantes para hacer pleno cumplimiento de sus derechos, instancia en donde se hace énfasis a los protocolos internacionales y soluciones a corto plazo. Por ejemplo, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores

---

<sup>1</sup> Casos como la Ley de Protección al Contribuyente de California, la Ley de Antiterrorismo y de Pena de Muerte Efectiva o la “Ley de Arizona”, demuestran que ciertos fallos judiciales, parten de un contexto y discurso en específico. En algunos casos (en otros países), pueden ser señalados por su estatus legal y formar del “otro” en el discurso.

migratorios y de sus familiares (1990) declara en uno de sus artículos que “Ningún trabajador migratorio o familiar suyo será sometido a injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, hogar, correspondencia u otras comunicaciones ni a ataques ilegales contra su honor y buen nombre.” Esta, por ejemplo, es una de las abundantes resoluciones sobre migración que existen a nivel global, pero muchas de las veces no llegan a ser vinculantes, es decir, no tienen efecto sobre el Estado, y el mismo haciendo uso de su poder, podría hacer caso omiso a las mismas resoluciones.

Por último, al hacer un contraste entre los dos planes, se encuentra que las temporalidades específicas de cada texto son clave para definir y dar una vista hacia la respuesta estatal en áreas de migración. Ambos textos en algunos puntos no son específicos, en el sentido de que no detallan como garantizar, extender y justificar la protección a los migrantes. Esta falta de atención se ve promovida por medio del discurso, el cual es uno que mira a los migrantes como una amenaza de seguridad y por ende se dificulta su protección.

Ambos textos tienen más cuestiones en común que diferencias. A pesar de uno tratar específicamente temas de seguridad y que el otro sea una ley específica de movilidad humana, ambos se elaboraron durante el mismo gobierno y continúan vigentes hasta la elaboración de la presente investigación. Un punto que une a ambas políticas es la falta de garantías, las cuales no quedan claras en muchos de los casos, especialmente a la hora de brindar protección.

Como lo explica Sánchez (2012) “los arreglos, las normas y las identidades se sumergen en contextos históricos específicos que pueden variar de manera tan acentuada que pueden ser investigadas sólo con un enfoque ideográfico en vez de nomotético.” (p. 125). Esto con el fin de considerar el contexto, historia y caso específicos, en vez de proponer una mirada unificadora, lo cual evita el constructivismo como teoría y ayuda a dimensionar el alcance del presente estudio y análisis. Al tener este margen amplio, con instituciones, contextos, normas, relaciones de poder y demás, se puede dar paso al siguiente capítulo.

Aquí el objetivo del capítulo es referido a detallar la gestión del gobierno ecuatoriano a través de las políticas públicas y planes de seguridad relacionadas a la migración, se cumplió debido a que se explicó la gestión del Estado ecuatoriano mediante la utilización del ACD. Para ello se utilizaron cuatro categorías de análisis (exclusión, representatividad, xenofobia y poder) y se analizó el discurso, tanto

securitario como a nivel de normativa, que existe detrás de la problemática migratoria del país.

Mediante las menciones hechas en el ACD, se ha hecho una especie de seguimiento y evaluación de las políticas públicas en torno a la teoría; es decir, los lineamientos que el Estado esclarece en casos migratorios y securitarios algunas veces no cumplen necesariamente con un seguimiento por parte de las autoridades, por lo cual puede dejar vacíos en temas jurídicos y sociales. Para esto en el siguiente capítulo se procede a realizar entrevistas a migrantes venezolanos a fin de comparar lo establecido por el Estado con las voces de los migrantes, por lo que este contraste será clave al definir responsabilidad estatal en temas de migración y securitarios.

Finalmente, el constructivismo crítico como marco teórico del presente trabajo de investigación, fue de utilidad para, explicar las categorías de análisis, profundizar en la crítica hacia el Estado, criticar y analizar normas, ideas, estructuras, valores e instituciones. Por último, ayudó a visibilizar las relaciones de poder establecidas en esta problemática, por lo cual el constructivismo crítico como teoría de las Relaciones Internacionales, fue una base establecida para conectar con el análisis crítico del discurso (ACD) y posteriormente lo será para hacer un puente entre lo dicho por los migrantes venezolanos y lo establecido por parte del Estado.

## Capítulo II

### Contexto nacional sobre los migrantes

En este punto, se toma en cuenta la teoría del constructivismo crítico, la cual especifica que su fin más allá de criticar las relaciones de poder, es poder modificarlas en su totalidad para que de esta forma se pueda experimentar un cambio. Para el segundo capítulo, estudiar estas relaciones implica analizar la estructura vigente para entender en qué punto los migrantes se ven afectados.

Se toma en cuenta, además lo que se plantea dentro del constructivismo como “reglas regulativas”, las cuales según González (2001) “(son las que ordenan las interacciones, como por ejemplo las reglas del tráfico)”. (p.34). Su importancia radica más adelante en explicar la debilidad de ciertas normas, su diferencia con las reglas y su relación con la debilidad institucional. Las reglas implícitas existen de igual forma a nivel social, en el sentido de que se reproducen por múltiples medios como el lenguaje, prácticas sociales y cuestiones discursivas. Esto quiere decir que, si bien no existe alguna “regla” o “norma” que excluya de protección a los migrantes, son estas reglas implícitas que están sobreentendidas, pero que difícilmente han sido cuestionadas.

Los testimonios recopilados más adelante, ayudan a entender el cómo estas reglas implícitas (por ejemplo, la idea de que los migrantes son peligrosos) pueden existir dentro de la estructura y su manera de reproducirse.

A su vez González (2001) explica que las reglas constitutivas carecen del objeto para entender aspectos intersubjetivos, en donde entran cuestiones contextuales, históricas, culturales, económicas, entre otras que no siempre se relacionan a las reglas regulativas y no forman parte de estas. El entendimiento de estas reglas constitutivas a nivel social es una de las principales críticas que realiza el constructivismo como teoría, en donde cuestiones como el poder son de igual forma analizadas de forma crítica.

Una vez comprendidas las diferentes causas de salida que fueron explicadas en el Capítulo I del presente trabajo, se presenta el objetivo de este capítulo que consiste en: analizar las perspectivas de la población migrante venezolana en Ecuador por medio de la creación de un grupo *metaespecífico*.

Este análisis empieza revisando la cantidad de migrantes en el período de estudio para evidenciar la curva y diferentes hitos que se marcaron con su llegada. Plessman (2024) plantea la necesidad de dividir en dos momentos la migración venezolana debido a que el tipo de migración y la característica de los migrantes varían

en el tiempo (por ejemplo, cambios políticos en Venezuela o la inseguridad). En el primer momento (1998 y 2014) salieron de Venezuela aproximadamente 768.000 personas, las cuales se caracterizaron por pertenecer a una población de ingresos entre medios y altos, además de tener causas de salida diferentes, ya sean por ciertos motivos políticos o cuestiones como inseguridad y/o amenazas por violencia.

El segundo momento se extiende desde el 2015 hasta el 2024. Plessman (2024) argumenta que se caracteriza por una salida de aproximadamente 4.322.000 millones de migrantes venezolanos que abandonaron su país. Para noviembre del 2024 la Plataforma R4V (2024) manifiesta que Ecuador es el quinto país que más migrantes venezolanos alberga dentro de Sudamérica, con total de 444.778 personas.

Se puede ver una diferencia clara entre los flujos migratorios desde Venezuela, con datos de la OIM (2021) para el año 2015 hubo 5.144 venezolanos que residían en el Ecuador, mientras que en el año 2019 la cantidad de venezolanos en Ecuador fue de 385.042, lo que refleja una entrada masiva de migrantes en un periodo de únicamente 4 años.

En la actualidad, hay diversos retos para la población migrante venezolana. Entre los principales se encuentran el acceso a la educación y el empleo. En el primer caso, la Plataforma R4V (2024) menciona que “En Ecuador, hay 55.759 niños, niñas y adolescentes venezolanos que requieren servicios educativos.” Se considera, para efecto de estos datos que según la UNICEF (2024) existen “48.554 niños, niñas y adolescentes migrantes”.

En cuanto a empleo, existen varios elementos que limitan la empleabilidad de la población migrante venezolana. Por ejemplo, según datos del Banco Mundial (2020) “El pago mensual de los venezolanos es 42% menor que el recibido por sus pares ecuatorianos a pesar de trabajar más horas”. (p.2). Con datos del Banco Mundial (2020) “Más de un tercio de los venezolanos en edad laboral han completado la educación terciaria, en comparación con alrededor de un séptimo en el caso de sus pares ecuatorianos.” (p.2). Esto nos da a entender que existe una mayor fuerza productiva y especialización dentro de la población migrante, en comparación a la ecuatoriana, lo que podría marcar tendencias laborales dentro del país.

El presente trabajo, va a contener una serie de preguntas que van alineadas de igual forma con el Capítulo I. Para hacer la entrevista semiestructurada, en las preguntas (en las cuales puede haber cierto grado de flexibilidad) se emplearon las 4 categorías de análisis que se usaron anteriormente para analizar los textos (xenofobia,

representatividad, poder y exclusión). Además, lleva relación con el constructivismo crítico, en el sentido de que se critica el poder en general, se emplea una lógica que implica empezar desde abajo (la voz de los migrantes) para llegar hacia arriba (el contraste con las políticas públicas con ciertas limitaciones en virtud del gobierno), en donde se puede analizar el papel de las reglas regulativas en este caso en específico, una vez dados los parámetros que usa el constructivismo como teoría para establecer normas.

En este sentido, Kratochwil (2007) explica cómo las reglas constituyen la realidad haciendo una crítica hacia cómo se interpretan los fenómenos o acontecimientos del mundo exterior, en vez de analizar las reglas que son intrínsecas a la realidad per se. Una vez considerados los conceptos de reglas regulativas y constitutivas, se entiende cómo el fenómeno migratorio parte de esta problemática. Por el lado de las normas constitutivas, podemos encontrar normas, discursos y demás cuestiones relativas al poder, al cómo se ha ido construyendo en el imaginario social la imagen del migrante venezolano. Todas estas cuestiones como normas, discursos, y demás deben, según Kratochwil (2007) y el constructivismo crítico, aislarse de los acontecimientos y hechos concretos, los cuales son muchas veces son los que se prestan para interpretar la realidad, lo cual no devela estructuras ni llega a la raíz del problema. Aislarse de los hechos (en este caso de estudio, podrían ser hechos de parte de los migrantes, ya sean positivos y/o negativos), ayuda en el sentido de que se analiza la estructura social de una manera más profunda y separa del discurso, por una parte, los hechos, y por otra separa las normas, ideas, instituciones y valores.

Adicionalmente, esta población migrante también enfrenta ciertos riesgos como la discriminación, problemas en la igualdad laboral (como es la diferencia de pagos explicada anteriormente), xenofobia, falta de políticas públicas a favor de los migrantes. Según Ripoll et. al (2018) “La xenofobia aumenta cuando la gente percibe que la economía nacional no va bien, y además cuando se percibe que la economía del país de origen no va bien.” (p.39). Esto se podría ver proyectado en la sociedad ecuatoriana, puesto que como se explicó en el primer capítulo, Ecuador ha pasado por algunas crisis económicas, al igual que Venezuela.

### **Delimitación del grupo metaespecífico**

El grupo metaespecífico sirve para poder enfocar el análisis en una muestra concreta y específica de la población, la cual consiste en migrantes venezolanos que

forman parte de la población económicamente activa, residentes en la parroquia de Cotocollao en Quito y con un determinado tiempo de residencia. Esto, a su vez permite una aproximación con mayor rigor en torno a cuestiones como la contextualización y se apoya en lo empírico para la recolección de datos. Para efectos del presente trabajo investigativo, se utilizará este grupo para contrastar las narrativas de los migrantes, con las establecidas a nivel social y por parte del Estado. El objetivo de realizar estas entrevistas de percepción es hacer un contraste con lo expuesto en el Capítulo I en el presente trabajo.

El estudio del grupo metaespecífico, se circunscribe a la ciudad de Quito. Esta delimitación se sustenta en dos razones principales. La primera debido a que la provincia de Pichincha, según datos del INEC (2022) cuenta con 68.797 migrantes, contando con un total del 29.69% de la población migrante venezolana en el país (la provincia con la concentración más amplia). La segunda porque Quito según datos del CAF (2022), es la ciudad del Ecuador que cuenta con la mayor productividad urbana, información relevante a la hora de hacer entrevistas acerca de la situación laboral.

El sector será delimitado a personas (hombres y mujeres) residentes en la parroquia de Cotocollao, en una edad entre los 15 y 55 años. Se analizarán percepciones de 20 personas, de las cuales 10 pertenecerán a entrevistados relativos al sistema educativo nacional (personas entre 14 y 18 años de edad, estudiantes de colegios fiscales) y los otros 10 serán dirigidos hacia la población económicamente activa (18 a 55 años), en donde se considerarán los migrantes que lleven un mínimo de un año de residencia en el Ecuador.

Además, el constructivismo crítico como lo explica González (2001) “acepta la posibilidad de un conocimiento social científico basado en la investigación empírica.” (p.13). Esto con el fin de no hacer reglas generales y establecer ciertas bases sociales. Dentro de estas bases sociales la investigación empírica y crítica es clave, en este caso se lo hace a partir de las trayectorias laborales, informalidad y narrativas cotidianas. No se parte por supuestos generales, sino desde inferencias hechas principalmente desde un contexto socioeconómico y político específico. Esto se relaciona con que el constructivismo analiza valores, reglas, instituciones en una perspectiva de abajo hacia arriba, criticando las relaciones de poder de arriba abajo. En este caso, no se hace únicamente el ACD, sino que toma este punto de la investigación crítica para obtener información, en donde se exponen los problemas y limitaciones de las políticas públicas.

Por otra parte, tomando en cuenta lo que dice Onuf (2016) “Las normas emergentes se presentan en términos tan generales que son indistinguibles de las ideas de moda; al carecer de forma, no pueden especificar las condiciones bajo las cuales deben seguirse.” (p. 10). Aquí se refuerza la idea de que las normas (distinto de las reglas) y su falta de especificidad a nivel de condiciones, al no ser tan específicas de alguna forma, se da paso a la exclusión y esto se relaciona, por ejemplo, como ciertas normas sociales (que pueden ser interpretadas como leyes) carecen de especificidad, seguimiento y evaluación.

### **Entrevistas y sus resultados**

Una vez establecidos los parámetros para emplear las entrevistas a este grupo, cabe considerar que se va a aplicar la metodología de entrevista semiestructurada, la cual brinda cierta flexibilidad a la hora de indagar más sobre cierto tema. Para efectos de privacidad, se hará firmar una hoja de consentimiento informado antes de proceder con las entrevistas. Esto garantiza a los entrevistados que la información se utilizará únicamente para fines académicos.

Se aplicarán estas entrevistas considerando un muestreo no probabilístico, esto se hace porque no se posee exactamente, ni aproximadamente el número de migrantes por cada parroquia de Quito. Estas entrevistas consisten en aplicar una serie de preguntas que tengan una estructura previa, pero que a su vez posea cierto grado de flexibilidad. En la entrevista se aplicarán específicamente ciertas preguntas de contraste, en donde se pedirá el consentimiento de la persona para la grabación de la misma y su posterior interpretación.

Se aplicará por cuestiones temporales una serie de 6 preguntas guía divididas hacia dos grupos; la mitad migrantes venezolanos pertenecientes al sistema educativo nacional, y la segunda mitad los que forman parte de la población económicamente activa, además cabe resaltar que esta elección se hará por conveniencia, puesto que existe el acceso y la facilidad del investigador para acceder a este grupo.

En total serán 17 preguntas, en donde se especificarán qué preguntas van dirigidas a qué grupo. Aquí las preguntas, se relacionarían a la percepción de su inclusión en la educación y relacionadas a su experiencia en el sistema educativo, en donde cabe considerar que los estudiantes venezolanos en el periodo 2022-2023 según datos de (Uribe et al., 2024) constituyó el 69.6% del total del estudiantado extranjero inscrito.

Las preguntas tendrían como base un acercamiento a las experiencias de los entrevistados dentro de la convivencia del migrante venezolano en dos áreas fundamentales para el acceso tanto como a trabajo y educación, en donde la idea es principalmente obtener información relevante acerca de empleo y políticas públicas. Asimismo, se remarcarán los puntos en donde podría existir una mejora, para hacer un análisis íntegro, tanto de instituciones, como capacidad de acción en torno a recursos.

Los resultados de esta entrevista fueron los siguientes (ver preguntas en el Anexo 2)

Para la primera pregunta, la experiencia dependió de la persona, pero se describió una experiencia relacionada con el empleo informal, la cual puede decirse que es neutral, puesto que 7 de 10 entrevistados reportaron no haber tenido problemas en la inserción al mercado, mientras que las otras tres dijeron haber tenido problemas y una experiencia negativa en el ámbito laboral. Se reportó que la experiencia laboral previa se tomó en cuenta en algunos casos, pero una cuestión que limita esta inserción y es un problema en general para los migrantes, es la dificultad que tienen los mismos al acceder a diversas áreas del ámbito estatal. Al estar las relaciones bilaterales Ecuador – Venezuela suspendidas, sumada la dificultad que el Estado venezolano atraviesa en la actualidad, trámites como visas, pasaportes y en general temas de identificación se complican mucho para los mismos, en donde se ha llegado a estar años enteros sin poseer papeles por la documentación y, por tanto, se limita el acceso a empleos formales.

En la segunda pregunta, 8 de los 10 de los migrantes entrevistados reportaron que la nacionalidad no se vio relacionada al acceso a oportunidades laborales, tampoco reportaron algún estereotipo conocido marcado hacia los migrantes. Se ha sentido discriminación en algunos casos, pero más en el ámbito social de convivencia diaria, que estrictamente en el área laboral, considerando que, en su mayoría, no son mano de obra calificada (no poseen estudios universitarios, o les es muy complicado cuestiones como la convalidación de títulos, por temas burocráticos), lo que les ha dado acceso únicamente a empleos informales.

La tercera pregunta, en torno a los obstáculos, como se mencionó en el párrafo anterior estos problemas estuvieron relacionados con trámites burocráticos para la obtención de visados, residencias, permisos, entre otros. Pero también destacan otras particularidades como edad y género.

Aquí, dentro de los datos generales sobre trabajo en Ecuador, para una integración de los datos a nivel nacional, según el INEC (2022) existen 6,557,334 personas mayores

de 15 años que son catalogadas como “ocupadas”, dentro de la fuerza de trabajo, en donde otras 5,011,800 estuvieron fuera de la fuerza de trabajo. Esto deja un gran déficit en la mano de obra, como lo señala Contreras y Granda (2002) “En el tiempo, se habría producido un desplazamiento de trabajadores del sector formal al sector informal de la economía producto de la crisis”. Esta información, a pesar de la temporalidad, nos muestra el patrón que se ha seguido en relación con el empleo informal, incluso en la actualidad, en donde tiene sentido que la población migrante esté inmersa en su mayoría, en la economía informal, como lo recabaron las entrevistas.

De igual forma no se reportó diferencia alguna a la hora de aplicar a algún trabajo con sus pares ecuatorianos, pero en definitiva la dificultad para la obtención de sus papeles, es una causa principal, considerando que la capacidad estatal en torno a políticas públicas es limitada.

Para la cuarta pregunta, en general, no se conoció ninguna política pública que les pudo haber dado facilidades. Se explicó los resultados principales del capítulo 1, sobre el análisis de políticas públicas, pero los mismos reportaron no haber recibido información oficial por parte del Estado, con una ayuda limitada. La ayuda que principalmente se recibió, vino por parte de organizaciones no gubernamentales (ONG’S), no hubo ayuda o acompañamiento de parte de ninguna institución del Estado, en donde únicamente dos entrevistados dijeron que pudieron acceder a información para tomar algunos cursos de capacitación del gobierno. Los migrantes creen que sería positivo una socialización de la información que tenga un mayor alcance.

En este punto, entender la cuestión discursiva ayuda a explicar, que por lo general se propaga en una lógica arriba-abajo, en donde como se pudo evidenciar en el Capítulo I de este trabajo, el discurso está inmerso en múltiples áreas de la cotidianeidad, incluso en las esferas públicas, relacionándolo con las políticas públicas. Como se hizo en otro estudio hacia un ACD con comentarios en la red social “X”, Ripoll (2018) explica que “Debido a lo politizado de la crisis humanitaria en Venezuela y como se percibe desde Ecuador, existen individuos que creen que los actos xenófobos son conspiraciones venezolanas.” (p. 38).

Por último, la quinta pregunta se relaciona con la respuesta de la primera pregunta, con la ayuda y la facilidad que se les pueda brindar en torno a los papeles, que encuentran como limitante principal. Dentro de las medidas, los migrantes recomiendan una evaluación continua a las políticas públicas, que no únicamente se quede en lo escrito, y que exista un monitoreo para los migrantes venezolanos. A partir de las cifras

expuestas en este capítulo, y dado que se trata del grupo migratorio más grande dentro del Ecuador, resulta interesante estudiar posibles mecanismos específicos de inserción laboral en conjunto con una socialización de esta información (relativa a las facilidades de inserción laboral).

En resumen, a nivel laboral no han visto algún tipo de discriminación directa, la mayor dificultad que encuentran los migrantes venezolanos está en la dificultad de la emisión de permisos, visas, o papeles migratorios en general. Las políticas públicas deben venir acompañadas de evaluación constante y registro, además se pide una mayor expansión y socialización de la información. Esto muestra la necesidad del grupo entrevistado con respecto al Estado para la evaluación y seguimiento de políticas públicas relacionadas con los migrantes.

Por otra parte, con el grupo de estudiantes migrantes de Venezuela se realizó también un análisis detallado. En la primera pregunta se identificó que en general, no hubo limitaciones en torno al acceso a la educación. Nuevamente, se encuentra un patrón relacionado con el primer grupo, en donde los requisitos migratorios (como convalidación de papeles, visas y pasaportes) dentro del Ecuador fueron un problema. Cabe recordar que actualmente las relaciones bilaterales Ecuador-Venezuela están pausadas (desde el año 2021) por lo que es complicada la obtención de requisitos migratorios. Sin embargo, la inserción al sistema escolar y su accesibilidad no mostró un mayor desafío.

En la segunda pregunta, los entrevistados explicaron que no se notaron tratos diferentes de los profesores en comparación con sus compañeros ecuatorianos, las únicas dificultades manifestadas para adaptarse dependieron de factores externos (como familia, economía y demás), más no de un factor del colegio en sí. Una dificultad inicial encontrada en común fue la adaptación al lenguaje cotidiano utilizado en Ecuador.

En la tercera pregunta, la experiencia como migrante, según se manifestó, no influyó en la totalidad de encuestados para continuar los estudios, pero se mostró preocupación por los migrantes que no tuvieron la oportunidad de estudiar inclusive se mencionó haber conocido a menores de edad que no tuvieron acceso a la educación. Más allá de la motivación, para continuar los estudios, se hizo énfasis a los recursos económicos y las posibilidades brindadas por sus padres o tutores.

En la cuarta pregunta, los factores de integración, se relacionaron con adaptación a la malla curricular ecuatoriana, nuevamente con la dificultad de acceder a documentación certificada de su país de origen, pero en este caso hubo factores

positivos que ayudaron en esta integración, como la supervisión e inclusión por parte de los profesores y su entorno académico, los colegios se mostraron preocupados y mostraron (según lo dicho por los estudiantes) preocupación por igual hacia todos los estudiantes.

En la quinta pregunta, los entrevistados explicaron que no se mostró diferencia alguna en el trato por el país de origen, al menos no existieron experiencias negativas. En cambio, se identificó que los pares ecuatorianos mostraron interés en conocer su cultura, en donde se intercambiaron jergas, tradiciones y demás.

En la sexta pregunta, la experiencia general dentro del área socioeducativa no fue considerada como negativa. En cambio, se hicieron tres menciones a falencias del sistema educativo que no necesariamente están relacionados con lo social, por ejemplo, la falta de profesores, dificultad para prestar atención por la cantidad de alumnos, entre otras cuestiones no relacionadas al ámbito social.

Finalmente, en la séptima pregunta, no se conoció ninguna ayuda o programa en los que se apoye a estudiantes o estudiantes migrantes. Si bien, suelen existir becas, concursos, convocatorias y demás, los mismos no han recibido o no han formado parte de esta información. De igual manera, no se conocieron políticas públicas y de parte del Estado, más allá de la educación gratuita (y todo lo que implica, como el programa de alimentación diario), no se manifestó alguna otra ayuda que el Estado haya podido dar. Reportaron que sería bueno conocer de estas iniciativas y manejar una mejor difusión por parte del Estado para tener vías de acceso a estos programas.

A lo largo del capítulo, se intentó cumplir con el objetivo: “Analizar las perspectivas de la población migrante venezolana en Ecuador por medio de la creación de un grupo *metaespecífico*.”, en donde se tomaron en cuenta los testimonios por parte de los migrantes venezolanos, aplicando una serie de preguntas a cada grupo metaespecífico seleccionado. Aquí, adicionalmente, se sumaron ideas del constructivismo crítico como lo fueron el entendimiento de las normas, los tipos de reglas, identidades, instituciones y se dio un acercamiento a este grupo poblacional, considerando las cuatro categorías de análisis (xenofobia, representatividad, poder y exclusión). Cabe resaltar que toda esta información recabada será de utilidad, en conjunto con el Capítulo I para hacer un contraste en el tercer capítulo y obtener conclusiones.

### Capítulo III

#### **Relación entre las políticas públicas, planes de seguridad y las entrevistas realizadas**

Dentro de este último capítulo, una vez hechas las entrevistas y el ACD, se hará un contraste entre la perspectiva del migrante y lo dicho por el Estado ecuatoriano. Sobre esto, el constructivismo crítico encuentra su punto de fortaleza, ya que con las herramientas de los anteriores capítulos se puede hacer una comparación con lo hecho (por el Estado ecuatoriano) y lo dicho (por los migrantes en las entrevistas).

Para esto, el objetivo de este capítulo es: Contrastar los planteamientos gubernamentales con los de los migrantes venezolanos en Ecuador desde la perspectiva de la seguridad humana. Primero, se comenzará explicando cómo se estructura esta relación. Para su aplicación teórica, el constructivismo crítico como lo explica Betti (2021) “implica comprensión, más que a la explicación, de cómo el discurso puede producir representaciones dominantes de fenómenos específicos.” (p. 13). Aquí cabe resaltar que el constructivismo en general, se enfoca en entender la problemática a partir de cuestiones relativas principalmente a lo social, de poder y estructural, por lo que no se enfoca tanto en dar explicaciones a un fenómeno. Dentro de este estudio, se hace un enfoque a la mirada crítica, la cual es más amplia a la hora de poder representar el entendimiento de un fenómeno, el cual en este caso tiene varias aristas (como las categorías de análisis usadas, la explicación contextual, la identificación de actores, entre otros).

En este punto, para entender el discurso principal, se puede desglosar a detalle el mismo, con el fin de hacer un futuro contraste entre las entrevistas. El discurso principal (dentro de este estudio), el cual fue analizado en torno a las políticas públicas, gira alrededor de la problemática entre el Estado ecuatoriano y el migrante en general. Aquí mediante un análisis discursivo, se encontró, por ejemplo, que la migración puede suponer un problema para la seguridad nacional. Cuestiones como el contexto (político, económico y social) se han tomado en cuenta con el fin de profundizar en la problemática y para dar cuerpo a la estructura del ACD.

De manera general, el Estado ecuatoriano mediante sus políticas públicas ha excluido históricamente a grupos minoritarios y entre los mismos se encuentra la población migrante venezolana, debido a su impacto migratorio en los últimos años en Ecuador.

Recordando las categorías de análisis (representatividad, poder, xenofobia y exclusión) se puede realizar una comparación entre lo que ha hecho el Estado y lo dicho por los migrantes, haciéndolo por medio de estas categorías. Para esto, se seleccionará un fragmento de política pública en la cual se de esta dualidad (dicho-hecho), para de esta forma obtener conclusiones y comprobar la hipótesis principal del problema de investigación.

Dentro de la categoría exclusión, en las políticas públicas se encuentran cuestiones planteadas en la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) como por ejemplo “Art. 132.- Control de la situación de trabajadores migratorios. Las entidades competentes en materia laboral, controlarán que las instituciones públicas y empresas privadas garanticen los derechos laborales de las personas extranjeras en el Ecuador.” (p. 44). Sin embargo, como lo manifestaron los migrantes en la entrevista (considerando que la muestra no es del todo representativa) 8 de 10 en total, no se encuentran en un empleo formal. Derechos laborales dentro del Ecuador, como afiliación al seguro, pagos justos, condiciones básicas son de hecho, un problema para la población ecuatoriana promedio. Pero cabe considerar que, su condición de migrantes, sumada la dificultad para acceder a la obtención de documentos y demás cuestiones, hacen que este sea una minoría vulnerable dentro del país.

Lo anterior que podría existir una falta de respuesta estatal a nivel de instituciones y, por ende, según Sánchez-Cerro (2018) “en las relaciones internacionales también influyen los llamados factores ideacionales, como la identidad e intereses de los Estados, y no sólo los factores materiales.” (p. 67). En conexión con el caso, se podría entender la identidad del Estado ecuatoriano, para comprender a su vez sus intereses. De esta forma se podría hallar una respuesta a la falta de respuesta estatal. Por ejemplo, Ecuador a lo largo de su historia ha tenido problemas en materia de economía y seguridad, por lo que en ellos el Estado destina más recursos. Consecuentemente, cuestiones como la migración pierden relevancia, puesto que no ha sido priorizado en la agenda nacional, además existen diferentes prioridades que mantiene el Estado ecuatoriano. Dentro de este estudio, ninguno de los 20 entrevistados dijo saber de alguna ayuda prestada directamente por el Estado, específicamente en favor de los migrantes.

Por otro lado, en la categoría de análisis xenofobia, dentro de las políticas públicas se encuentran cuestiones como lo que se halla en el Plan Nacional de Seguridad Nacional (2014), puesto que en este plan se relaciona a los movimientos

migratorios con amenazas a la seguridad nacional. Adicionalmente, en las entrevistas realizadas se obtuvo que el factor xenofobia se lo experimentó en la vida cotidiana, a diferencia de lugares como trabajo o colegio. Aquí cabe considerar que si bien la xenofobia per se, no se reproduce directamente por el Estado, puede reproducirse y legitimarse si no existe un marco institucional que pueda combatirla.

En la categoría de análisis poder se encuentra, como se puede ver en el Anexo 1, cómo se relaciona un proyecto político, al pueblo y a un gobierno entre sí. Aquí el Estado fue relativamente aperturista en torno a la migración, pero a su vez no dio tanta importancia a este tema. La inacción vista como silencio, podría suponer una forma de violencia simbólica por parte del Estado ecuatoriano hacia el migrante venezolano. Por otra parte, de las entrevistas a los migrantes trabajadores, los que se encontraron en empleo informal manifestaron condiciones precarias en sus áreas de trabajo, como pago menor al sueldo mínimo, no afiliación al IESS, no cancelación de horas extra, entre otras cuestiones. La capacidad de agencia de los migrantes se ve limitada en la falta de acción de los actores (funcionarios públicos a cargo de temas migratorios), cuestiones que como se observaron, influyen negativamente en la calidad de vida del migrante venezolano.

Finalmente, con la categoría de representatividad, está el hecho de que, en ambas políticas públicas, se mencionan ciertos puntos específicos acerca de la protección a los migrantes, evaluación de políticas públicas, mecanismos, entre otros. Esto evidentemente no ha sido suficiente. La brecha entre discurso y práctica, sumado a la falta de mecanismos de implementación, han visto los resultados reflejados en el diario vivir de los migrantes.

Uno de los objetivos del constructivismo crítico es analizar estructuras, y al hacerlo en una lógica abajo hacia arriba como lo hace el presente estudio, ayuda para entender de una forma completa y organizada como se expanden ciertas relaciones de poder y a su vez, entiende diversas dinámicas alrededor del individuo, en donde el poder puede estar directa o indirectamente relacionado al mismo. Aquí, por ejemplo, Wendt (1999) identifica tres elementos que son inherentes a cada estructura social: estructura material, de intereses e ideacional. El discurso se encuentra en la estructura ideacional, como las políticas públicas (entendiendo que el discurso puede propagarse por múltiples medios). Para entender toda la dimensión del discurso, se debe comprender que el mismo no viene únicamente de parte del Estado. Existen ciertos grupos de interés (que no siempre son explícitos) que dirigen los intereses del Estado, los cuales a su vez son conformados

por personas que poseen poder político y, por ende, logran dictaminar ciertas políticas públicas de interés.

El discurso de igual forma puede estar enmarcado en múltiples medios de comunicación, independientemente del tipo de esta, lo que le da flexibilidad para expandirse en el imaginario colectivo. Una vez explicado esto, se puede decir que, dentro de un discurso el silencio o la omisión pueden ser vistas como un mensaje. En este caso, la desprotección estatal hacia los migrantes tiene otras aristas, como falta de recursos, cambio de gobierno, causas de salida, entre otras cuestiones.

### **Discusión entre la perspectiva del migrante y gestión estatal**

Una vez conocidas las dinámicas entre Estado-migrante, se puede entender que, en efecto, existe un discurso por parte del Estado ecuatoriano hacia temas migratorios. Se puede entender a este discurso por diferentes aristas, como lo son la temporalidad elegida (2015-2021), gobiernos, instituciones vigentes y demás factores y actores involucrados en el mismo. Este discurso se caracteriza especialmente por la falta de respuesta estatal a diversas problemáticas y a su vez, carece implementación de políticas de evaluación y seguimiento.

Dentro de esta discusión entre la perspectiva del migrante y el accionar del Estado, y como se pudo observar en las entrevistas, es importante analizar el rol de las organizaciones no gubernamentales en esta problemática, puesto que como se manifestó en las respuestas por parte de los migrantes, se recibió ayuda por parte de organizaciones no internacionales. Cabe recordar que ciertas ONGs tienen convenio con el Estado, mediante una alianza con el sector público. Dentro del Ecuador, según un estudio de Diners Club (2022) dice que “En el Ecuador, existen 4.939 ONGs, con un 18.7% de ellas dedicadas a la niñez y adolescencia del país, un 10.7% a proyectos en comunidades locales y 7.4% a la población discapacitada.” Esto ayuda a dimensionar la capacidad de agencia que pueden tener estas organizaciones como tal.

La capacidad de agencia de ciertas instituciones del Estado es limitada, como la falta de políticas interinstitucionales. Por ejemplo, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en conjunto con el Ministerio del Interior para dictar políticas públicas, en general, se puede observar (como se vio en el ACD) una carencia de una política migratoria en común. Si bien el Estado delega ciertas acciones a actores externos (como a ciertas Organizaciones No Gubernamentales), existe una desarticulación vertical. El Estado ecuatoriano no ha logrado conectar íntegramente con

la realidad; es decir con los problemas cotidianos que viven los migrantes venezolanos. Así también en las entrevistas realizadas se ven problemas que son iniciados por la falta de atención estatal. Como se mencionó anteriormente el problema que más les dificulta en su diario vivir es la falta de documentos legales para establecerse en el país. Esto a su vez, limita su acceso a empleos formales y dignos, lo que puede complicar a la hora de ascender socialmente.

Para efectos del presente estudio y dentro de la discusión, podría ser interesante analizar cómo llevan esta problemática migratoria a nivel de políticas públicas otros países. Por ejemplo, Colombia con y Chile reciben a una mayor cantidad de migrantes venezolanos en comparación a Ecuador. Según la Plataforma R4V (2024) en Chile existen 532,715 migrantes venezolanos y en Colombia 2808,968.

Por último, se revisa una especie de dicotomía que existe entre el concepto de Seguridad Humana y Seguridad Nacional. La primera prioriza la vida, derechos y el bienestar de las personas, mientras que la otra parte de amenazas externas (una perspectiva más realista). Comprendido esto y siguiendo la línea investigativa, se puede ver que en este trabajo investigativo se prioriza la Seguridad Nacional sobre la Seguridad Humana. Si bien la constitución del 2008, se remarcan cuestiones como Seguridad Humana, Buen Vivir, entre otras; la práctica y discurso no concuerdan con este concepto, debido a que no existen mecanismos específicos de protección, tampoco lo hacen los mecanismos de evaluación y seguimiento.

Finalmente, con el carácter crítico de este trabajo investigativo, es importante resaltar ciertas cuestiones y prácticas que existen en el país en torno a la migración. Como se mencionó, el discurso viene compuesto de varias aristas y una de esas es la sociedad. Dentro de las entrevistas, los migrantes venezolanos manifestaron verse aludidos en situaciones de la vida cotidiana, como ir en bus, ir de compras, etc. El constructivismo crítico argumenta que estas reproducciones sociales nacen a partir de discursos, los cuales moldean percepciones sociales, por lo que nacen estas prácticas de exclusión o discriminación.

Dentro de este capítulo, se intentó cumplir con el objetivo principal el cual fue “Contrastar los planteamientos gubernamentales con los de los migrantes venezolanos en Ecuador desde la perspectiva de la seguridad humana.” Esto se hizo realizando un contraste entre lo dicho por los migrantes y lo obtenido con el ACD realizado a dos políticas públicas de Ecuador. El contraste se realizó sobre la base de las categorías de análisis (xenofobia, representatividad, poder y exclusión), retomando ciertas ideas del

constructivismo crítico, así como ampliando la dimensión del discurso en contra de los migrantes por medio del contraste. Finalmente, luego de la revisión teórica-práctica reflejada en los tres capítulos, se presentan a continuación las conclusiones que incluyen los hallazgos obtenidos, así como una serie de recomendaciones.

## Conclusiones

En primer lugar, se analiza si se cumplió o no con la hipótesis principal del presente trabajo investigativo, la cual consistió en “la construcción de políticas y planes de seguridad en el Ecuador son insuficientes para la realidad migratoria venezolana, situación la cual, además, está transversalizada por un discurso en contra del migrante”. En este trabajo se concluye que la hipótesis se cumple parcialmente, debido a que con los testimonios (si bien no es una muestra representativa, puede arrojar cierta información sobre la realidad del migrante venezolano) y el ACD. La confirmación parcial de la hipótesis radica en que existe una brecha entre teoría y práctica. Es decir, Entre lo que dice el Estado y lo que vive el migrante. Aquí las políticas públicas analizadas no han sido suficientes para la realidad migratoria venezolana, puesto que se evidencia una falta de garantías en torno a evaluación, seguimiento y control de estas políticas.

La razón por la cual el Estado toma distancia de estos grupos no es explícitamente porque el discurso del Estado está “en contra” de los migrantes, como se planteó en la hipótesis, puesto que el Estado no está en contra de los migrantes. La desatención y capacidad limitada afectan la calidad de vida de los mismos de una forma indirecta, en donde se ve la falta de atención del Estado ecuatoriano, como un discurso. Es por esto que se dice que la hipótesis es parcialmente correcta.

Además, existen seis conclusiones generales que giran en torno a tres puntos importantes sobre el trabajo de investigación: la teoría, el caso y la metodología. Las conclusiones alrededor del caso se relacionan con la falta de garantías en la vigilancia de las políticas públicas. Se presentan vacíos en torno al manejo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas por parte de las principales autoridades migratorias para hacer una plena ejecución por lo que los migrantes se ven afectados (contraste ACD y políticas públicas).

Además, se concluye que existe una amplia brecha entre el discurso institucional del Estado ecuatoriano y la experiencia de los migrantes dentro del país. Como lo revelaron las entrevistas, los migrantes venezolanos en su mayoría enfrentaron barreras para su calidad de vida como la falta de accesibilidad a documentos oficiales (papeles), dificultad para acceder al mercado formal. La exclusión estructural hacia los migrantes venezolanos se proyectó en la ausencia del Estado, condición que fue vista por los entrevistados inclusive como omisión. Esto se puede leer como una forma de violencia

simbólica en donde la desarticulación entre práctica-discurso incide directamente en el estilo y/o calidad de vida de los migrantes venezolanos.

Las conclusiones en torno a la teoría se relacionan a la utilidad que tuvo el constructivismo crítico como teoría para hacer un análisis de cómo funcionan cuestiones como identidades, poder y normas, y a su vez la importancia de las mismas a la hora de construir la realidad social. Aquí como lo plantea Kratochwil (2016) “Las normas no son entonces simples fuerzas causales, sino transmisoras de significado que deben permitir la argumentación y los desacuerdos, y no sirven únicamente como «mecanismos» que generan consenso.” (p. 121). Las normas sociales al poseer una estructura compleja, van ampliando lo que se entiende sobre la realidad social, al analizar cuestiones a detalle como estructuras, identidades y discursos. En resumen, tanto las reglas regulativas (que para la analogía podrían verse como las políticas públicas, puesto que se explicitan) como las reglas implícitas (las que dicen que, de hecho, el migrante está excluido, pero no se sabe el problema de raíz) muestran que las normas en general no son estáticas y dependen de muchos factores relacionados al discurso, en donde el simbolismo también juega un papel clave.

Además, un punto clave dentro del constructivismo crítico es que brindó un lente teórico para analizar estructuras con el fin de resaltar problemáticas, que en su mayoría resultan invisibles, implícitas o difíciles de notar. Esta perspectiva abajo-arriba en conjunto con la experiencia de los migrantes, brindó un acercamiento teórico-práctico que va en línea al constructivismo crítico. No solo se criticaron las falencias de la elaboración de políticas públicas, sino que se hizo un acercamiento con la experiencia diaria de los migrantes, de su diario vivir en la sociedad ecuatoriana en ámbitos laboral y de educación.

De igual manera, el problema de los migrantes para conseguir sus documentos migratorios sigue latente. Se encontró que esta fue la barrera que más se repitió. Esta falta de apoyo no debería venir únicamente del Estado ecuatoriano, sino que el Estado venezolano debería de igual forma velar por sus connacionales y proteger a los mismos, brindándoles facilidades para su estancia migratoria legal en otros países.

Finalmente, tenemos las conclusiones que se relacionan con la metodología, esto con el fin de conectar los tres puntos más importantes de la investigación; la teoría, el caso o la práctica y la metodología. Aquí, por ende, se concluye que la técnica utilizada del Análisis Crítico del Discurso sirvió para separar el discurso por fragmentos, los cuales se analizaron detalladamente y se clasificaron según su categoría de análisis. Este

método cualitativo ayudó a develar como el lenguaje reproduce ciertos patrones de estructuras dominantes (omisión como lo fue en este caso), aumentando la brecha entre lo dicho y lo hecho.

Además, las categorías de análisis (xenofobia, poder, exclusión, representatividad) ayudaron a ordenar y clasificar tanto el discurso, como la realidad de los migrantes. Estas categorías ayudaron, en conjunto con la teoría a visibilizar las narrativas normalizadas por el discurso estatal (tanto en los textos, como en los migrantes entrevistados) y su relación con la calidad de vida que percibe un migrante venezolano.

Esta triangulación entre documentos, entrevistas y teoría sirvió como apoyo para poder llegar a conclusiones sólidas y para tener peso argumentativo a la hora de mostrar la legitimación de un discurso y sus posibles efectos en cierta población.

## Recomendaciones

La primera recomendación viene enfocada desde el gobierno en favor de los migrantes, puesto que sugiere crear campañas de información en medios comunitarios y redes sociales. Si bien el gobierno, por lo general socializa la información, se podría recomendar el uso de otros o diferentes medios para que la información importante (como ayudas económicas, convenios con ONGs, cambios o reformas a las leyes migratorias, etc) pueda compartirse y llegar a las personas que lo necesiten.

Además, se podría establecer un protocolo para la atención de los migrantes en las diferentes instituciones públicas del país. Esto se podría realizar con el objetivo de brindar ayuda en las principales instituciones públicas (Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, entre otros), en donde se estandariza atención y se evitan prácticas discriminatorias.

La colaboración entre las ONGs y el Estado puede ser de vital importancia, en especial cuando el Estado destina recursos a las primeras. Por lo tanto, a partir de esa relación se podría incidir en su capacidad de agencia y respuesta. De ahí que sería interesante analizar las diferentes ONGs existentes en el Ecuador y particularmente aquellas que apoyan a los migrantes. A través de un estudio cuantitativo se podría revisar la efectividad en el apoyo a los migrantes. Con los resultados obtenidos, el Estado podría clasificarlas y brindar más apoyo para mejorar su capacidad de respuesta.

La información que se posee acerca de la realidad laboral de los migrantes es nula, por lo que futuros estudios podrían ayudar a resaltar más a fondo carencias estructurales que puedan incidir directamente de una forma positiva en la vida de los migrantes, entre los cuales se encuentran los venezolanos. Un monitoreo continuo de parte del Estado o de ONGs que trabajen con migrantes arrojarían información que podría dirigirse al gobierno de turno, para de esta forma ser tomada en cuenta.

Más allá de estas recomendaciones, el presente trabajo investigativo se podría complementar de manera cuantitativa, se podrían hacer regresiones numéricas para detectar patrones que quizás no pudieron ser vistos con una metodología cualitativa. Un estudio comparativo con el país receptor (Venezuela) podría ser clave para ahondar en el discurso. Los medios de comunicación y redes sociales contienen una fuerte carga discursiva, por lo que un Análisis de Discurso en estas áreas podría analizar a profundidad cuestiones como la xenofobia en la sociedad ecuatoriana.

Además, otras teorías de las relaciones internacionales, como por ejemplo el realismo, podrían arrojar más información sobre el tema de intereses o, por otro lado, el neoliberalismo que apoyaría en temáticas de cooperación entre instituciones y Estados.

Por último, a partir de la investigación surgen nuevas preguntas a las que responderlas podría arrojar información sobre las condiciones de vida de los migrantes venezolanos y su relación con el Estado ecuatoriano, como lo son: ¿De qué manera construyen los medios de comunicación la imagen del migrante venezolano en Ecuador?, ¿Qué estrategias en torno a resistencia desarrollan los migrantes venezolanos frente a la omisión institucional?, ¿Cuál es el verdadero rol de los gobiernos locales en la atención y recepción de migrantes, más allá de políticas nacionales?, ¿Qué tipo de narrativas construyen las redes sociales sobre los migrantes venezolanos?, ¿Qué factores limitan la implementación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas en el Ecuador?.

## Bibliografía

6 fundaciones de ayuda social para donar en Ecuador. (2022, 19 mayo). Diners Club Ecuador. <https://www.dinersclub.com.ec/experiencias/diners-club/donaciones-ecuador-fundaciones>

Arriola, J. (2013). EL CONSTRUCTIVISMO: SU REVOLUCIÓN ONTO-EPISTEMOLÓGICA EN LAS RRII-Parte III. *Letras Internacionales*, (173-7).  
Banco Mundial. 2020. Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador, Quito - Ecuador. Recuperado de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/453941593004490155/pdf/Retos-y-Oportunidades-de-la-Migracion-Venezolana-en-Ecuador.pdf>

Betti, A. (2021). El desafío de la interpretación en las relaciones internacionales: el constructivismo social entre epistemología y metodología. *Aportaciones e innovaciones metodológicas en ciencias sociales*, 271-295.

Cancillería del Ecuador. (2020). Plan integral para la atención y protección de la población venezolana en movilidad humana en Ecuador 2020-2021. Recuperado de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/tenci%20C3%93n\\_y\\_protecci%20C3%93n\\_de\\_la\\_poblaci%20C3%93n\\_venezolana\\_2020\\_-\\_2021-16sept20-final0812999001600384661.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/tenci%20C3%93n_y_protecci%20C3%93n_de_la_poblaci%20C3%93n_venezolana_2020_-_2021-16sept20-final0812999001600384661.pdf)

CAF. (2022). Informe Anual CAF 2021. Caracas: CAF. Retrieved from <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1902>

Cejudo, G. M. (2008). Discurso y políticas públicas: enfoque constructivista (Discourse and Public Policy: A Constructivist Approach). Documento de trabajo del cide, (205).

Censos (INEC), I. N. de E. y. (s. f.). Bases de Datos CPV 2022.

Constitución de la República de Ecuador [Const.]. Artículo 3. [Título I]. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008 (Ecuador). <https://bit.ly/2B93igI>

Dante Contreras y María Luisa Granda, «Crisis, ingresos y mercado de trabajo en Ecuador», *Bulletin de l'Institut français d'études andines* [En línea], 31 (3) | 2002, Publicado el 08 diciembre 2002, consultado el 26 mayo 2025. URL: <http://journals.openedition.org/bifea/6789>; DOI: <https://doi.org/10.4000/bifea.6789>

Ecuador: Ley Orgánica de Movilidad Humana, 6 Febrero 2017, <https://www.refworld.org/es/leg/legis/pleg/2017/es/126954> [accedida 08 de noviembre de 2024]

EVALUACIÓN IMPACTO MACROECONÓMICO DEL COVID-19 EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA. (2020). En Banco Central del Ecuador.  
[https://contenido.bce.fin.ec//documentos/PublicacionesNotas//ImpMacCovid\\_122020.pdf](https://contenido.bce.fin.ec//documentos/PublicacionesNotas//ImpMacCovid_122020.pdf)

Franquesa, A. M. (2002). Breve reseña de la aplicación del análisis crítico del discurso a estructuras léxico-sintácticas. *Onomázein*, (7), 449-462.

González, M. S. (2001). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, 56, 7–52. <http://www.jstor.org/stable/40585884>

Gokcekuyu, E. (2022). A CONSTRUCTIVIST READING OF STATE MORALITY IN INTERNATIONAL RELATIONS. *DergiPark* (Istanbul University).  
<https://dergipark.org.tr/tr/pub/iausos/issue/76669/1204922>

Herrera. (2022, 18 octubre). Migración y política migratoria en el Ecuador en el período 2000-2021. UNDP. Recuperado 2 de julio de 2025, de  
<https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/migracion-y-politica-migratoria-en-el-ecuador-en-el-periodo-2000-2021>

Kratochwil, F. (2016). A Funny thing happened on the way to the Forum: Ruminations concerning the disappearance of constructivism and its survival in the farcical mode. *European Review of International Studies*, 3(3), 118–136.  
<https://www.jstor.org/stable/26583592>

Kratochwil, F. (2008). Constructivism: what it is (not) and how it matters. *Approaches and methodologies in the social sciences*, 80, 98.

Kratochwil, F. (2007). Re-thinking the “inter” in International Politics. *Millennium*, 35(3), 495-511. <https://doi.org/10.1177/03058298070350030801> (Original work published 2007)

La Agencia de la ONU Para los Refugiados, A.-. (2024, 13 junio). Ecuador: Desde el 2019, el número de personas con necesidad de protección internacional en el país ha aumentado en un 285%, revela estudio de ACNUR. ACNUR.  
<https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/ecuador-desde-el-2019-el-numero-de-personas-con-necesidad-de>

Ministerio de Defensa. (2019). Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030. Quito: Instituto Geográfico Militar (IGM).

Ministro Coordinador de Seguridad de Ecuador (2014), Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017.

Moncagatta, P., Moscoso-Moreno, A., Pachano, S., Montalvo, J. D., & Zechmeister, E. J. (2020). Cultura política de la democracia en Ecuador y en las Américas, 2018/19. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Onuf, N. (2016). Constructivism at the Crossroads; or, the Problem of Moderate-Sized Dry Goods. *International Political Sociology*, 10(2), 115-132.

<https://doi.org/10.1093/ips/olw001>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2021. Informe de Evaluación: Transversalización de la migración en los sectores de empleo y desarrollo urbano en el Ecuador 2019. OIM Bruselas.

Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 – Secretaría Nacional de Planificación. (s. f.). <https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013/>

Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela 2024, R4V - Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela, Septiembre 2024, <https://www.r4v.info/en/RMNA2024> [accedido 02 de julio de 2025]

Plessman, A. (2024). Migración popular venezolana, delitos y percepciones. explorando la situación en Colombia, Ecuador, Perú y Chile. Fundación Rosa Luxemburg Oficina Región Andina.

[https://www.rosalux.org.ec/pdfs/MIGRACION\\_POPULAR\\_VENEZOLANA.pdf](https://www.rosalux.org.ec/pdfs/MIGRACION_POPULAR_VENEZOLANA.pdf)

Ripoll, S., & Navas Alemán, L. (2018). Xenofobia y discriminación hacia refugiados y migrantes venezolanos en Ecuador y lecciones aprendidas para la promoción de la inclusión social. *Social Science in Humanitarian Action*, 1-49.

Statista Search Department (2024, abril 14) Venezuela: tasa de inflación anual 2015-2026. Statista. <https://es.statista.com/estadisticas/1190213/tasa-de-inflacion-venezuela/>

Sánchez, L. E. (2012). ¿De qué se habla cuando se habla de Constructivismo?. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*.

Social Science in Humanitarian Action Platform. (2025, 2 abril). Xenofobia y Discriminación Hacia Refugiados y Migrantes Venezolanos en Ecuador y Lecciones Aprendidas para la Promoción de la Inclusión Social - Social Science in Humanitarian Action Platform. *Social Science In Humanitarian Action Platform*.

<https://www.socialscienceinaction.org/resources/xenofobia-y-discriminacion-hacia->

[refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-ecuador-y-lecciones-aprendidas-para-la-promocion-de-la-inclusion-social/](#)

Sánchez-Cerro, J. L. P. (2018). El constructivismo en las relaciones internacionales. *Revista peruana de Derecho Internacional*, (159), 49-80.

Uribe Lotero, C. P., Merchan Naranjo, J. D., Matamoros Pérez, M. G., Ojeda Garcés, A., & Balda Herrera, D. (2024). Docentes y estudiantes migrantes venezolanos: Experiencias de escolarización en Educación General Básica-Guayaquil, Ecuador. *Pucara Revista De Humanidades Y Educación*, 1(35), 59–68.

<https://doi.org/10.18537/puc.35.01.06>

Usiña, J. (s. f.). Anuario de estadísticas de entradas y salidas internacionales 2014. En [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec).

[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Migracion/Publicaciones/Anuario\\_ESI\\_2014.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/Publicaciones/Anuario_ESI_2014.pdf)

Van Dijk, T. (2006). Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones. *Revista Signos*, 39(60). <https://doi.org/10.4067/s0718-09342006000100003>

Van-Dijk, T. A. (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral De Ciencias Sociales*, (30), 203–222.  
<https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>

Wendt A. Structure, agency, and culture. In: *Social Theory of International Politics*. Cambridge Studies in International Relations. Cambridge University Press; 1999:139-190.

## Anexos

### Anexo 1.0

### Cuadro utilizado para el Análisis Crítico de Discurso del Plan Nacional de Seguridad 2014

CÓDIGO	PÁGINAS	TIPO DE ANÁLISIS	CITA TEXTUAL	JUSTIFICACIÓN DESDE EL ACD
PNDS-001	4	Poder	Con la victoria contundente de la Revolución Ciudadana en febrero del 2013, el pueblo ecuatoriano reafirma su decisión de avanzar hacia la transformación social, económica y política del Ecuador de manera firme e irreversible.	El texto utiliza un lenguaje que justifica la afirmación de un proyecto nacional ("el pueblo ecuatoriano reafirma") para persuadir un discurso que hegemoniza. El discurso se encuentra dentro de las primeras hojas y relaciona al pueblo, gobierno y un proyecto político. Las palabras "victoria contundente" y "transformación irreversible" cierran de alguna forma la posibilidad de debate, consolidando un marco ideológico dominante que se proyecta en el gobierno.
PNDS-002	20	Representatividad	La real dimensión de la seguridad ciudadana y la justicia, es el respeto y la garantía de los derechos humanos; seguridad sin derechos humanos no es más que inseguridad e injusticia.	Se habla sobre una narrativa de seguridad inclusiva, pero no da detalles en torno a derechos humanos con relación a migrantes, ni otras minorías.
PNDS-004	21	Poder	"...la seguridad ciudadana debe ser entendida desde el Estado como aquella situación política y social..."	Si bien el Estado en teoría es el que cumple con el monopolio de la fuerza pública, no se contempla la participación en la misma de minorías o grupos desplazados.
PNDS-005	23	Poder	el gobierno puede declarar un estado de excepción	Se legitima el uso del poder estatal para restringir derechos, en nombre de crisis o amenazas no definidas, como podría ser la migración (vista como amenaza en este texto)
PNDS-006	23	Xenofobia	ante las amenazas existentes, que en mayor o menor grado están presentes en todos los estados y que entre otras tenemos: el crimen organizado en sus diferentes manifestaciones: el narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, narco guerrilla, terrorismo, por otro lado la inseguridad cibernética, la delincuencia común, corrupción, las pandemias, la pobreza, los movimientos migratorios,	Los movimientos migratorios se colocan junto a amenazas de seguridad nacional, lo que los convierte en riesgo de seguridad, más no como un fenómeno del ser humano.
PNDS-007	69	Representatividad	Fortalecer los mecanismos de atención y servicios que permitan garantizar la protección e inclusión de los migrantes.	Aunque positivo, el texto no especifica la medida por la cual se intenta asegurar esa inclusión, no posee una práctica que vincule a lo dicho.
PNDS-008	70	Poder	"Fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional, especialmente en fronteras y zonas de alta peligrosidad para mejorar la calidad de vida de la población", el incremento de la presencia a nivel nacional se concentra en actividades relacionadas con movilidad humana y refugio, que caen en la competencia de una sola unidad que es la Subsecretaría de Asuntos Migratorios, Consulares y Refugio.	Nuevamente, relaciona a las actividades de movilidad humana y migración con amenazas estatales, lo hace indirectamente y se justifica con el fin de "mejorar la calidad de vida de la población".
PNDS-009	82	Exclusión	Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, a diciembre de 2012, Ecuador ha otorgado el estatus de refugiado a 55 480 personas	Si bien se menciona el número de refugiados, no se toma en cuenta la experiencia de los mismos, ni el papel del Estado en los posibles procesos que se pueden brindar para su inclusión.
PNDS-010	82	Exclusión	En cuanto a población inmigrante, esta representa, en 2010, el 1,26% de la población nacional	No hay marco de protección visible. Se muestra al migrante como una cifra, sin otorgar un contexto, ni un marco de protección usado para los mismos.
PNDS-011	82	Representatividad	El 49,5% corresponde a población de nacionalidad colombiana	Nuevamente, se presenta al migrante como una cifra más, al haber más migrantes colombianos en este período, no se detallan los motivos por los cuales los mismos buscan refugio.
PNDS-012	83	Poder	Además del estricto control al aseguramiento obligatorio	Se usa un adjetivo "estricto" para legitimar el accionar estatal, sin justificar cómo se lo hace.
PNDS-013	109	Exclusión	impulsar la implementación de acuerdos migratorios, construir la ciudadanía sudamericana	Si bien esto podría ser una ayuda en temas de migración, nuevamente falta mención a políticas públicas, mecanismos y estrategias
PNDS-014	134	Representatividad	3.3 Generar acciones de concienciación, sensibilización, capacitación, fomento y protección a los derechos humanos.	No se delega directamente esta propuesta a alguna función estatal, si bien los Derechos Humanos son fundamentales, no se esclarece con qué, cómo y el medio con el que se van a proteger
CÓDIGO	PÁGINAS	TIPO DE ANÁLISIS	CITA TEXTUAL	JUSTIFICACIÓN DESDE EL ACD
PNDS-014	134	Representatividad	3.3 Generar acciones de concienciación, sensibilización, capacitación, fomento y protección a los derechos humanos.	No se delega directamente esta propuesta a alguna función estatal, si bien los Derechos Humanos son fundamentales, no se esclarece con qué, cómo y el medio con el que se van a proteger
PNDS-015	157	Exclusión	Falta de reconocimiento y respeto al derecho a ciudadanía o nacionalidad de las personas en situación de movilidad humana.	Se reconoce la falla del Estado, pero no se delegan acciones a funciones del Estado, queda más en lo escrito a pesar de tener estrategias.
PNDS-016	158	Xenofobia	Migración en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. (Como problemática)	Falta de agencia en la migración y vista desde su riesgo y vulnerabilidad, las estrategias no abordan las causas profundas del problema.
PNDS-017	158	Xenofobia	Gestionar la prevención, control y vigilancia de la migración en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.	El lenguaje utilizado intenta abordar más causas relevantes para la seguridad, que apoyar en la protección y el abordamiento de causas estructurales de la migración.
PNDS-018	158	Exclusión	Garantizar las condiciones adecuadas a las personas en movilidad humana, para que según la ley sean deportados.	Si bien se guía a las personas en su deportación, no se esclarecen los mecanismos legales por los cuales se garantizará estas condiciones.
PNDS-019	158	Representatividad	Promover el reconocimiento y respeto al derecho a ciudadanía o nacionalidad de las personas en situación de movilidad humana.	La estrategia es positiva, pero permanece en el nivel discursivo sin detallar acciones.
PNDS-020	163	Exclusión	Fortalecer los servicios especializados para la investigación y atención emergente de víctimas de trata de personas y tráfico de migrantes.	No se declaran explícitamente cuál es el medio a usar para fortalecer estos servicios, la agencia del MRMH es limitada.

## Cuadros utilizados para el Análisis Crítico del Discurso de la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2017.

CÓDIGO	PÁGINA	CATEGORÍA DE ANÁLISIS	CITA TEXTUAL	JUSTIFICACIÓN DESDE EL ACD
LMH001	2	Poder	El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos... en coordinación con organismos internacionales...	El Estado legitima la política migratoria, pero no detalla como las minorías van a participar en las mismas, ni el medio que usarán para hacerlo.
LMH002	4	Representatividad	Todas las personas en movilidad humana que se encuentren en territorio ecuatoriano gozan de los derechos reconocidos en la Constitución	El discurso afirma igualdad jurídica, pero no detalla como se da la misma en la práctica, lo cual puede traer prácticas institucionales discriminatorias de manera implícita.
LMH003	4	Poder	Ninguna persona será sujeta de sanciones penales por su condición de movilidad humana. Toda falta migratoria tendrá carácter administrativo.	Si bien se despenaliza la migración, no se dejan claros los límites cuando se menciona "carácter administrativo".
LMH004	4	Exclusión	El Ecuador promoverá que las personas ecuatorianas en el exterior reciban el mismo tratamiento que las personas nacionales del Estado receptor.	Enfatiza la reciprocidad diplomática sin considerar las relaciones de poder y sus asimetrías en el Sistema Internacional
LMH005	4	Representatividad	Pro-persona en movilidad humana. Las normas de la presente Ley serán desarrolladas e interpretadas en el sentido que más favorezca a las personas en movilidad humana	El concepto "pro-persona" se proyecta como un avance jurídico, pero en la práctica no siempre ocurre esto, deberían existir más garantías para que se apliquen estos enfoques.
LMH006	32	Poder	El reconocimiento de persona refugiada, asilada o apátrida por parte del Estado ecuatoriano constituye un estatuto de protección internacional independiente de la condición migratoria	El Estado se queda con el monopolio de la protección de dicha protección y no conecta necesariamente con organismos de la sociedad civil, ni organismos internacionales para ampliar esta protección.
LMH007	32	Representatividad	El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión de las personas con necesidad de protección internacional en el Ecuador.	No se especifica los mecanismos por los cuales se van a garantizar esta protección, a pesar de ser inclusivo.
LMH008	36	Xenofobia	Será excluida de la protección de refugio aquella persona respecto de la cual existan motivos fundados para considerar que la persona: 1. Ha cometido un delito contra la paz	En nombre de la seguridad se especifican ciertos "motivos fundados" para hacer frente a la exclusión de la protección, pero no se detallan los mismos, ni se detallan procedimientos a seguir.

CÓDIGO	PÁGINA	CATEGORÍA DE ANÁLISIS	CITA TEXTUAL	JUSTIFICACIÓN DESDE EL ACD
LMH009	36	Poder	Para ausentarse del territorio ecuatoriano... las personas reconocidas como refugiados deberán contar previamente con la autorización de la autoridad de movilidad humana...	Si bien son procedimientos rutinarios migratorios, se limita de alguna forma la libre circulación de las personas refugiadas y aumenta la burocracia para las mismas, tomando en cuenta la crítica hacia la eficacia de las instituciones del Ecuador.
LMH010	35	Exclusión	La persona deberá abandonar el país en un plazo máximo de quince días o se iniciará el procedimiento de deportación...	A pesar de hablar en el caso de la inadmisión de una solicitud, el plazo es considerado corto y sin dar opción a revisión de la causa.
LMH011	44	Poder	La inadmisión es la facultad que tiene el Estado ecuatoriano para negar el ingreso de una persona extranjera en función de una acción u omisión cometida por ésta.	La palabra "facultad" puede reforzar la asimetría entre el Estado y los migrantes. No se ve la migración como un derecho, sino se proyecta como un privilegio.
LMH012	45	Xenofobia	Sea considerada una amenaza o riesgo para la seguridad interna según la información que dispone el Estado ecuatoriano.	El migrante puede ser etiquetado como riesgo con base en información estatal no necesariamente contrastada ni objetiva. Automáticamente se dejan temas de Derechos Humanos de lado cuando se identifica al migrante como una "amenaza", no existe una protección integral.
LMH013	46	Poder	La deportación se aplicará solamente bajo las causales establecidas por la presente Ley y guardando respeto estricto a las garantías del debido proceso	Nuevamente, la crítica radica entre lo dicho y lo hecho, puesto que no siempre existe la misma interpretación en favor del migrante y no asegura que entes gubernamentales darán garantías del proceso.
LMH014	46	Exclusión	Será deportada del territorio ecuatoriano la persona extranjera que incurra en cualquiera de las siguientes causales	No se abordan a profundidad las causas de salida de las personas en condición de migración o refugio, más bien existe una mirada securitizadora hacia la misma.
LMH015	47	Poder	En caso de incumplimiento de las medidas cautelares, la autoridad de control migratorio dispondrá con el apoyo de la Policía Nacional la deportación inmediata de la persona extranjera.	El Estado posee el monopolio de la fuerza y por ende, se podría analizar el papel de la Policía Nacional para examinar hasta qué punto han cumplido con este rol.
LMH017	48	Representatividad	El traslado de la persona deportada se realizará de acuerdo a los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador.	Hace alusión al cumplimiento de tratados, pero sin mención de seguimiento ni de condiciones humanitarias específicas. Se menciona el cumplimiento de tratados, pero no lo hace con el seguimiento de protocolos específicos dentro del Estado para cumplir el traslado de

## Anexo 2.0:

### Preguntas base para los migrantes venezolanos entrevistados

1. ¿Qué tan accesible consideras que ha sido la educación para ti?
2. ¿Has notado algún trato diferente en el trato de tus profesores en comparación con tus compañeros ecuatorianos?
3. ¿Ha influido tu experiencia como migrante en la motivación para continuar tus estudios?
4. ¿Ha habido factores que han modificado tu integración dentro del entorno escolar?
5. Al iniciar tus estudios en el Ecuador, ¿Sentiste alguna diferencia en el trato por tu país de origen?
6. ¿Cómo describirías tu experiencia general dentro del sistema educativo ecuatoriano desde que llegaste al país?

7. ¿Conoces si en tu colegio o en el país existe alguna ayuda o programa para apoyar a estudiantes migrantes? ¿Has recibido algún tipo de información relacionada con esto?

Mientras que las preguntas para el segundo grupo perteneciente a la población económica serían las siguientes:

1. Desde tu llegada a Ecuador, ¿Cómo describirías tu experiencia en el mercado laboral?
2. ¿De qué manera crees que se relaciona tu nacionalidad con el acceso a oportunidades laborales?
3. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos que encuentras en tu calidad de migrante para el acceso a empleos formales y estables?
4. ¿Conoces de alguna política pública que te haya dado facilidades como migrante?
5. ¿Qué (otras) medidas podrían potenciar tu inserción al mercado laboral

## Anexo 2.1

**Tabla entrevistas realizadas a estudiantes migrantes venezolanos**

	Género	Fecha Entrevista	Formato entrevista	Lugar entrevista
ME01	Femenino	9/5/2025	Virtual	Quito, Ecuador
ME02	Masculino	9/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
ME03	Masculino	10/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
ME04	Femenino	10/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
ME05	Masculino	10/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
ME06	Femenino	11/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
ME07	Femenino	11/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
ME08	Masculino	11/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
ME09	Masculino	11/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
ME10	Masculino	12/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador

**Tabla entrevistas realizadas a migrantes venezolanos que sean trabajadores.**

	Género	Fecha Entrevista	Formato entrevista	Lugar entrevista
MT01	Femenino	5/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
MT02	Masculino	5/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
MT03	Femenino	5/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
MT04	Masculino	5/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
MT05	Masculino	7/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
MT06	Femenino	8/5/2025	Virtual	Quito, Ecuador
MT07	Masculino	8/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
MT08	Femenino	8/5/2025	Virtual	Quito, Ecuador
MT09	Femenino	8/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador
MT10	Masculino	8/5/2025	Presencial	Quito, Ecuador